



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

**Informe bimestral Ley PROGRESO**  
**05/SEPTIEMBRE/2021**



Gobierno de  
**Tierra del Fuego**  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**PROGRAMA**  
**PROG.RE.SO**

**Tercer Informe Bimestral**  
**Período JULIO – AGOSTO 2021**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

## Introducción y Marco Normativo

En el mes de Diciembre 2020 y a la espera de la prórroga de la Ley PROG.RE.SO se dio por concluida la etapa de recepción de nuevas solicitudes de asistencia financiera, continuando con el procesamiento de los casos ingresados hasta entonces, cuyos resultados fueron presentados en cuarto informe PROGRESO, de fecha 2 de Febrero 2021.

Con fecha 04 de Enero de 2021, mediante Ley Provincial N° 1334/21 promulgada por Decreto Provincial N° 002/21, se prorroga la Emergencia Económica, Fiscal, Financiera y Social en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31/12/2021. En este marco, se instruye al Ministerio de Producción y Ambiente (artículo 3°) y al INFUETUR (artículo 4°) a establecer líneas de subsidios y créditos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituidas como personas humanas o jurídicas, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales, dando continuidad del Programa de Recuperación Económica y Social (PROG.RE.SO).

En función de las instrucciones conferidas por el referido marco normativo, los resultados y experiencias aprendidas en el ejercicio 2020 y las necesidades manifiestas por los diferentes sectores de actividad, el Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) redefine nuevas líneas de subsidios y créditos en estrecha relación al objetivo de contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales provinciales, el desarrollo de sus actores y el fortalecimiento de sus capacidades productivas y tecnológicas, reglamentando sus formas y mecanismos. A saber:

**Tabla N° 1: Marco Normativo definido Febrero - Junio para líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO 2021**

<b>Instrumento</b>	<b>Definición</b>
<b>Ley Provincial N° 1334/21</b>	<b>Prórroga Ley Provincial N° 1312/20:</b> Capitalización del Banco de Tierra del Fuego para el otorgamiento de créditos especiales en el contexto de la pandemia, el direccionamiento de fondos al Ministerio de Producción y Ambiente y al INFUETUR para el acompañamiento a través de subsidios y créditos.
<b>Resolución MPyA N° 588/21</b>	<b>Línea Escuelas Públicas de Gestión Privada, delegación de funciones Ministerio de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología</b> (Aplicable hasta el 30/04/2021)
<b>Resolución MPyA N° 887/21</b>	<b>Reglamentación líneas de subsidios PROG.RE.SO: Subsistencia; Recuperación y Capitalización</b>
<b>Decreto N° 348/21</b>	Ampliación de montos destinado a subsidio de tasas de interés de créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego y delegación de funciones en el MPyA para la determinación de subsidios de tasas de interés, escalonamientos y consideraciones sectoriales.
<b>Resolución MPyA N° 888/21</b>	<b>Subsidio tasas de interés para créditos bancarios</b> a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la vinculación establecida por Carta Oferta entre el Banco de Tierra del Fuego y el Fideicomiso Financiero y de Administración <b>“Fondo Nacional de Desarrollo Productivo”</b>



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

	<b>(FONDEP)</b>
<b>Resolución MPyA N° 913/21</b>	Reglamentación línea de <b>créditos PROG.RE.SO</b>
<b>Resolución MPyA N° 941/21</b>	<b>Delegación de funciones Ministerio de Desarrollo Humano</b> líneas Subsidio PROG.RE.SO: Subsistencia (trabajadores de la economía Popular); Capitalización o Recuperación (según actividad, cooperativas, mutuales y asociaciones civiles)
<b>Resolución MPyA N° 950/21 (complementaria Res. MPyA N° 887/21)</b>	Subsidios: Definición actividades incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción; Aclaratoria referida a actividades que podrán solicitar adquisición de equipamiento informático; Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación.
<b>Resolución MPyA N° 951/21 (complementaria Res. MPyA N° 913/21)</b>	Créditos: Aclaratoria interpretación plazos de gracia, plazos para cuotas y plazo total de la operatoria.
<b>Resolución MPyA N° 978/21</b>	Manual de Procedimiento para líneas de subsidios y créditos PROG.RE.SO
<b>Resolución MPyA N° 1054/21 (complementaria Res MPyA N° 888/21)</b>	<b>Subsidio tasas de interés para créditos bancarios</b> a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la “ <b>Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyME</b> ”
<b>Resolución MPyA N° 1140 (complementaria Res MPyA N° 887/21 y 950/21)</b>	Subsidios: Consideraciones referidas a actividades que no requieren habilitación y se encuentran recientemente formalizadas; Ampliación de documentación a presentar para pago de AFIP, AREF y tasas municipales; Incorporación de nuevos códigos de actividad dentro de Servicios de Apoyo a la Producción
<b>Resolución MPyA N° 1166/21 (complementaria Res MPyA N° 913/21)</b>	Créditos: Ampliación de la documentación a presentar para el financiamiento de obras de infraestructura.
<b>Resolución MPyA N° 1216/21</b>	Reglamentación línea de <b>subsidios PROG.RE.SO: “Línea Fortalecimiento”</b> , destinado a personas humanas que desarrollen actividad en el sector de transporte público y privado de pasajeros en automóviles “ <b>Taxis y Remises</b> ”. <b>Delegación de funciones Secretaría de Enlace de Gestión perteneciente a la Secretaría de Representación Política de Gobierno.</b>
<b>Resolución MPyA N° 1247/21 y N°1375/21</b>	En el marco de las líneas delegadas al <b>Ministerio de Desarrollo Humano</b> , Subsidio PROG.RE.SO de Subsistencia para los trabajadores de las empresas <b>AMBASSADOR FUEGUINA S.A.; DIGITAL FUEGUINA y TECNOSUR S.A.</b>
<b>Resolución MPyA N° 1323/21 (modificatoria Res MPyA N° 913/21)</b>	Créditos: modificatoria referida a documentación para facilitación de trámites de presentación
<b>Resolución MPyA N° 1463/21 (complementaria Res MPyA N° 950/21)</b>	Se definen dos nuevas actividades a ser incluidas en Servicios de Apoyo a la Producción
<b>Resolución MPyA N° 1537/21 (complementaria Res MPyA N° 888/21)</b>	<b>Subsidio tasas de interés para créditos bancarios</b> a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la “ <b>Línea Transporte de Pasajeros Urbano</b> ”

Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Tabla N° 2:** Marco Normativo definido Julio - Agosto para líneas de subsidios y crédito  
PROG.RE.SO 2021

<b>Instrumento</b>	<b>Definición</b>
<b>Resolución MPyA N° 1896/21</b>	<b>En el marco de las líneas delegadas al Ministerio de Desarrollo Humano, Subsidio PROG.RE.SO de Subsistencia para los trabajadores de la empresa DIGITAL FUEGUINA</b>
<b>Resolución MPyA N° 1958/21 (complementaria Res MPyA N° 888/21)</b>	<b>Subsidio tasas de interés para créditos bancarios a otorgar por el Banco de Tierra del Fuego, en el marco de la “Línea Productiva TDF”</b>
<b>Resolución MPyA N° 2078/21 (modificatoria Res MPyA N° 887/21)</b>	<b>Modificaciones líneas de subsidios PROG.RE.SO: Recuperación y Capitalización</b>

*Fuente: Elaboración propia en base a registros MPyA*

Como fuera informado en el cuarto informe PROGRESO 2020, en el marco del “Fondo de Asistencia Económica COVID-19” (creado por artículo 17 de la Ley Provincial N° 1312 en sustitución del Capítulo 6 de la Ley Provincial N° 440 incluyendo el artículo 42 Nonies) cuyo destino (artículo 14 de la Ley Provincial N° 1340, en sustitución del artículo 42 Nonies) alcanza la generación e implementación de programas de asistencia técnica, contrataciones, capacitación y transferencia de conocimientos para todos los sectores incluidos en el objeto de la Ley Provincial N°1312/20, se creó en el ámbito provincial el Programa denominado “**ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF**”, mediante Resolución MPyA N° 486/21, de fecha 28 de Enero de 2021.

Mediante este Programa se conformó una **Red de Colaboradores** integrada por profesionales, miembros de la comunidad universitaria y/o terciaria, aprobándose los colaboradores seleccionados mediante Resoluciones MPyA N° 952/21, de fecha 22 de marzo de 2021 y MPyA N° 973/21 de fecha 30 de marzo de 2021.

Los colaboradores fueron capacitados intensamente en el mes de marzo y permanentemente se realizan encuentros para actualizar conocimientos y evaluarlos. Todos ellos se sumaron a los equipos técnicos del Ministerio de Producción y Ambiente, Ministerio de Desarrollo Humano e INFUETUR, con el objetivo de mejorar las condiciones institucionales que facilitan y agilizan la difusión, asesoramiento, asistencia, evaluación y seguimiento de las asistencias económicas enmarcadas en PROG.RE.SO.

Mediante Resolución MPyA N° 1273/21, de fecha 7 de mayo de 2021, se amplía el cupo de la Red de Colaboradores del Programa de “ASISTENCIA TÉCNICA PROGRESO TDF” en treinta y cinco (35) colaboradores, los que podrán prestar servicios en el ámbito de la Secretaría de Enlace de Gestión dependiente de la Secretaría de Representación Política de Gobierno en el marco de la “Línea Fortalecimiento” creada mediante Resolución MPyA N° 1216/21.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

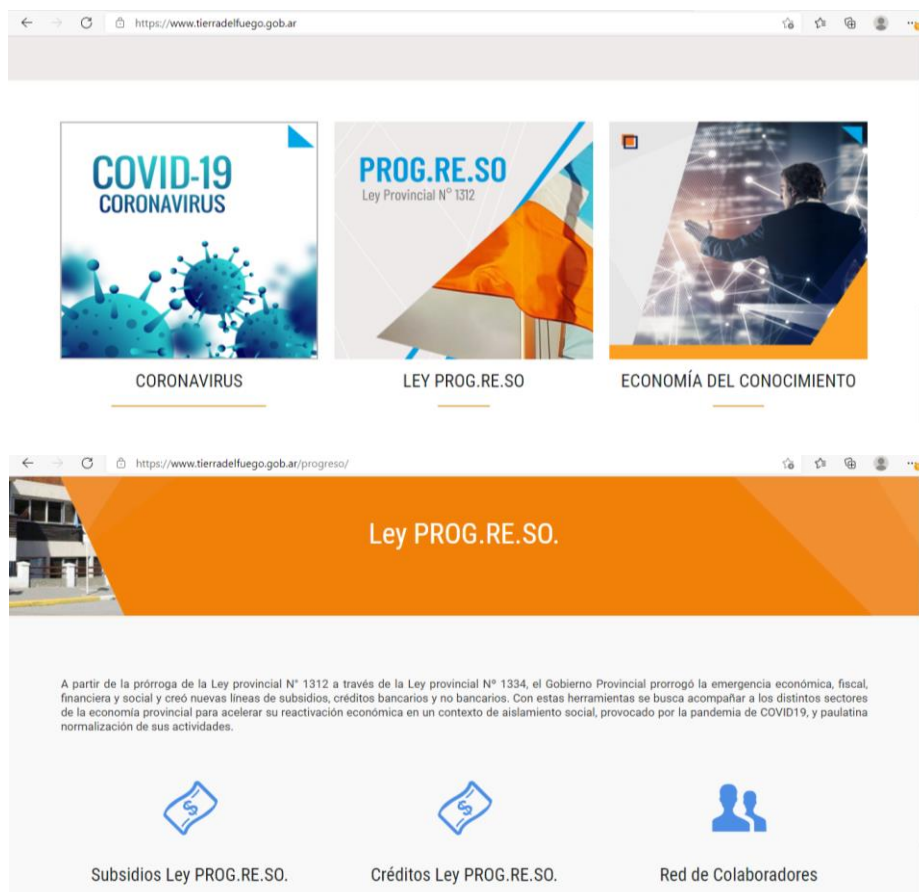
## Informe bimestral Ley PROGRESO 05/SEPTIEMBRE/2021

### Canales electrónicos para difusión y presentación de solicitudes

El marco normativo, la explicación de las distintas líneas y la correspondiente documentación requerida para la solicitud de subsidios y/o la postulación a los créditos PROG.RE.SO, están permanentemente disponibles y actualizados en los canales electrónicos establecidos con el propósito de magnificar la llegada al público destino de estas herramientas de Recuperación Económica y Social.

Para este período específico, las líneas de Recuperación y Capitalización del Ministerio de Producción y Ambiente (MPyA) cuentan con formularios de carga online con la finalidad de facilitar la postulación de los interesados.

### Canal web de acceso a las líneas de subsidios y crédito PROG.RE.SO



### Resultados Asistencias Financieras del Ministerio de Producción y Ambiente

Al momento de confección del presente informe se registran **1.229 asistencias a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**, ascendiendo el monto total de los fondos involucrados a **\$ 361.829.501,00**, para distintos sectores de actividad de la matriz productiva, comercial y de servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

**Tabla N° 3: MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera PROG.RE.SO MPyA, Marzo – Agosto 2021**

	<b>MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera por MPyA</b>	<b>Fondos involucrados</b>
Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)	447	\$147.033.475,00
Marzo – Junio 2021 (acumulado Segundo Bimestre)	952	\$ 307.057.943,00
<b>Marzo – Agosto 2021 (acumulado Tercer Bimestre)</b>	<b>1.229</b>	<b>\$ 361.829.501,00</b>
Crecimiento del último período	29 %	17 %

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Estos resultados pueden desagregarse en asistencias financieras aprobadas (mediante Resolución de Otorgamiento por parte del MPyA) y en proceso de evaluación.

Respecto a las primeras, al momento de confección del presente informe se registran **1.121 asistencias financieras aprobadas por un total de \$ 359.529.501,00**, mostrando un **incremento bimestral de casos aprobados respecto del total de asistencias solicitadas (pasando de 85.92 % a 99.35 %)**, resultados que obedecen a **mejoras en gestión y procesamiento de las solicitudes presentadas**, las que implicaron un incremento del **40 % sobre el total acumulado de fondos aprobados**.

**Tabla N° 4: MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera PROG.RE.SO aprobada MPyA, Marzo – Agosto 2021**

	<b>MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera aprobada por MPyA</b>	<b>Fondos gestionados</b>
Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)	308 (68.9 % respecto al total de solicitudes ingresadas)	\$ 97.136.961,00
Marzo – Junio 2021 (acumulado Segundo Bimestre)	818 (85.92 % respecto al total de solicitudes ingresadas)	\$ 256.867.430,00
<b>Marzo – Agosto 2021 (acumulado Tercer Bimestre)</b>	<b>1.221</b> (99.35 % respecto al total de solicitudes ingresadas)	<b>\$ 359.529.501,00</b>
Crecimiento del último período	49.3 %	40 %

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Entre las segundas se encuentran aquellas que, habiendo sido asistidas y acompañadas por los técnicos y colaboradores del MPyA, están **en proceso de finalización de trámite de evaluación**. En esta situación se encuentran, al momento de confección del presente informe, **8 asistencias** por un **total estimado de \$ 2.300.000,00**. Respecto al período anterior, **los casos en evaluación han disminuido porcentualmente respecto del total de asistencias solicitadas (pasando del 14.08 % al 0.65 %)**.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

**Tabla N° 5: MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera PROG.RE.SO en evaluación  
MPyA, Marzo – Agosto 2021**

	<b>MiPyMEs con solicitud de asistencia financiera en evaluación – trámite de aprobación – por MPyA</b>	<b>Fondos estimados</b>
<b>Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)</b>	139 (31.1 % del total de asistencias solicitadas)	\$ 49.896.514,00 (*)
<b>Mayo – Junio 2021 (acumulado al Segundo Bimestre)</b>	134 (14.08 % del total de asistencias solicitadas)	\$ 50.190.512,00 (*)
<b>Marzo – Agosto 2021 (acumulado al Tercer Bimestre)</b>	8 (0.65 % del total de asistencias solicitadas)	\$ 2.300.000,00 (*)

(\*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

## SUBSIDIOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente

Los interesados en aplicar a los subsidios PROG.RE.SO debieron presentar la solicitud (nota- formulario) y documentación requerida (Res MPyA N° 887/21 y complementarias) vía carga en formularios electrónicos diseñados para tal fin, de acuerdo a las indicaciones establecidas en sitio oficial.

El tiempo de evaluación por parte del técnico o colaborador a cargo y la monetización de las solicitudes de subsidio fueron variables. Respecto a los tiempos de evaluación, estos dependieron fuertemente del proceso de aprendizaje de los equipos técnicos y colaboradores responsables de estas tareas (principalmente durante el mes de marzo); el envío de la documentación faltante por parte de los solicitantes y las respuestas por parte de otros organismos públicos para extender certificados que son requeridos para la aprobación del subsidio. Las dos últimas condicionantes se mantienen hasta este período de análisis. A pesar de lo anterior vale mencionar que los tiempos transcurridos durante los meses de Mayo y Agosto han mejorado considerablemente, aproximándose a aquellos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21<sup>1</sup>.

Durante los meses de Marzo y Agosto se procesaron un total de **1.175 solicitudes de subsidios**<sup>2</sup>, registrándose a la fecha de confección del presente informe **1.167 solicitudes de subsidio aprobadas** (pasando del 87.43 % al 99.32 % respecto al total de solicitudes ingresadas) por un **total de \$ 315.607.742,00** y **7 en trámite de evaluación** (pasando del

<sup>1</sup> De acuerdo a Manual de Procedimiento aprobado por Resoluciones MPyA N° 978/21, el tiempo transcurrido entre la evaluación y la monetización se encuentra determinado en 10 (días).

<sup>2</sup> Sólo se contabilizan como solicitudes procesadas/ingresadas aquellas que propiamente se derivan para la evaluación del equipo técnico y colaboradores del MPyA. Al momento de confección del presente informe, 62 casos completan formulario pero su tratamiento corresponde al Ministerio de Desarrollo Humano; Secretaría de Enlace o INFUETUR. Estos casos son derivados al organismo correspondiente para su análisis.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO**  
**05/SEPTIEMBRE/2021**

12.57 % al 0.68 % respecto al total de solicitudes ingresadas) por un **total estimado de \$ 1.500.000,00**. Se destaca que en el período bajo análisis se registra un **crecimiento del 49.81 % respecto a la cantidad de solicitudes de subsidios aprobadas**.

**Tabla N° 6: SUBSIDIOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Agosto 2021**

	Cantidad de MiPyMEs con solicitudes de subsidios PROGRESO por MPyA	Fondos
Aprobadas Marzo – Abril (Primer Bimestre)	294 (75.58 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 86.480.771,00
Aprobadas Marzo – Junio (acumuladas al Segundo Bimestre)	779 (87.43 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	\$ 225.321.539,00
<b>Aprobadas Marzo – Agosto (acumuladas al Tercer Bimestre)</b>	<b>1.167</b> (99.32 % respecto al total de solicitudes de subsidios ingresadas)	<b>\$ 315.607.742,00</b>
En Evaluación a Abril	95	\$ 16.405.629,00 (*)
En Evaluación a Junio	112	\$ 32.395.394,00 (*)
<b>En Evaluación a Agosto</b>	<b>7</b>	<b>\$ 1.500.000,00 (*)</b>

(\*) Se trata de fondos estimados hasta tanto finalice el proceso de evaluación

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados**, resalta sobre los totales agregados la participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (pasando del 30.80 % al 37.2 %), la actividad comercial (pasando del 32.22 % al 25.7 %), y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (permaneciendo en el orden del 14 %). Para un mejor análisis resulta necesario **distinguir según línea vigente**, en tanto que las mismas están direccionadas a diferentes sectores de actividad de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

En primer lugar vale decir que, a diferencia de los dos bimestres anteriores, la línea de subsidio que presentó mayor cantidad de casos aprobados fue la **Línea de Capitalización** (pasando de 348 casos aprobados a 621, **crecimiento del 78.45 %**), seguida por la **Línea de Recuperación** (pasando de 431 casos aprobados a 546, **crecimiento del 26.68 %**).

En cuanto a la **distribución sectorial de los subsidios aprobados por línea**, mientras que en la **Línea de Recuperación** priman las actividades comerciales (pasando del 58.24 % al 54.95 %) y los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos (pasando del 25 % al 28.57 %); en la **Línea de Capitalización** se visualiza la mayor participación de los Servicios de Apoyo a la Producción (pasando del 61.20 % al 63.92 %), la Producción Primaria (pasando del 16 % al 13 %) y las Manufacturas de origen Industrial o Agropecuaria (pasando del 13.22 % al 12 %).





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

**Informe bimestral Ley PROGRESO**  
**05/SEPTIEMBRE/2021**

**Tabla N° 7: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Agosto 2021**

Rubro de actividad	Líneas de subsidio PROGRESO		MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	80	1	81
Manufactura Industrial o Agropecuaria	74	27	101
Servicios de Apoyo a la Producción	397	37	434
Industria del Conocimiento	14	0	14
Industria Cultural y Audiovisual	56	5	61
Comercio	0 (*)	300	300
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0 (*)	156	156
Otros Servicios	0 (*)	20	20
<b>MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio</b>	<b>621</b>	<b>546</b>	<b>1.167</b>

(\*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización**, puede decirse, al igual que en el período de análisis anterior, que la ciudad de **Ushuaia es la que presenta la mayor cantidad de subsidios aprobados para el total agregado** (Tabla N° 8 – A). Estos guarismos se mantienen incluso si los datos son analizados **para cada línea de subsidio** (Tabla N° 8, B), alterando los resultados del período anterior, donde Rio Grande tenía predominio en la línea de Recuperación.

**Tabla N° 8: SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA según localización, línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Agosto 2021**

Rubro de actividad	Ushuaia		Rio Grande		Tolhuin		Almanza	
	C	R	C	R	C	R	C	R
Producción Primaria	23	0	37	0	13	1	7	0
Manufactura Industrial o Agropecuaria	34	14	30	11	10	2	0	0
Servicios de Apoyo a la Producción	231	14	144	23	22	0	0	0
Industria del Conocimiento	13	0	1	0	0	0	0	0
Industria Cultural y Audiovisual	43	3	11	2	2	0	0	0
Comercio	0*	168	0*	126	0*	6	0*	0
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0*	76	0*	80	0*	0	0*	0
Otros Servicios	0*	9	0*	11	0*	0	0*	0
<b>MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO – MPyA- por línea de subsidio/localidad</b>	<b>344</b> (55.4 %)	<b>284</b> (52 %)	<b>223</b> (35.9 %)	<b>253</b> (46.33 %)	<b>47</b> (7.6 %)	<b>9</b> (1.67 %)	<b>7</b> (1.13%)	<b>0</b>



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

(B) Marzo – Agosto 2021				
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según localidad (A) Marzo – Agosto 2021	628 (53.81 %)	476 (40.78 %)	56 (4.8 %)	7 (0.61 %)

Observación: C = Capitalización y R= Recuperación. (\*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios C  
Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Los registros de datos nos permiten mostrar la **participación por género** por sobre el total agregado de solicitudes aprobadas, en las distintas líneas de subsidios, así como por rubro de actividad.

Así se visualiza que **para el total agregado de solicitudes aprobadas** (1.129), 785 solicitudes aprobadas fueron realizadas por solicitantes del género masculino y 382 solicitudes aprobadas realizadas por solicitantes del género femenino, incrementándose sobre el total agregado la **participación del género masculino** (pasando del 65.21 % al 69.53 %).

Si la participación se analiza **por línea de subsidios**, la diferencia es más notable en el caso de los **subsidios de Capitalización**, dado que de 621 solicitudes aprobados 512 se corresponden a presentaciones realizadas por el **género masculino**, manteniendo la participación porcentual en el orden del 80 %. Esta situación no se manifiesta en el caso de **subsidios de Recuperación**, incluso **eliminando las diferencias** existentes en períodos anteriores.

Sobre estos totales resulta interesante realizar consideraciones relativas a la cantidad de solicitudes aprobadas **por rubros de actividad y género**. Al igual que el período anterior, el género femenino ha tenido mayor participación relativa (58 %) solo en los Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos; mientras que el género masculino lo ha hecho para el resto de las actividades, con altas diferencias: Producción Primaria (79.7 %); Servicios de Apoyo a la Producción (85.7 %); la Industria del Conocimiento (78.57 %) y la Industria Cultural y Audiovisual (81.97 %). La actividad comercial no muestra en este período diferencias de participación por género.

**Tabla N° 9:** SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Participación por género según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Agosto 2021

Rubro de actividad	Género por Línea de subsidio PROGRESO - MPyA				MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según rubro de actividad
	Capitalización		Recuperación		
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Producción Primaria	16	62	0	1	79
Manufactura Industrial o Agropecuaria	28	48	10	17	101
Servicios de Apoyo a la Producción	52	345	10	27	434
Industria del Conocimiento	3	11	0	0	14



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

Industria Cultural y Audiovisual	10	46	1	4	61
Comercio	0	0	150	150	300
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0	0	91	65	156
Otros Servicios	0	0	11	9	20
<b>MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Junio 2021</b>	<b>109</b> (17.55 %)	<b>512</b> (82.45 %)	<b>273</b> (50 %)	<b>273</b> (50 %)	<b>1.167</b>
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio Marzo – Junio 2021	56 (16.09 %)	292 (83.91 %)	215 (49.88 %)	216 (50.11 %)	779
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio, para el período Marzo – Abril 2021	28 (22,58 %)	96 (77,42 %)	83 (48,82 %)	87 (51,18 %)	294

(\*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Entre los **destinos de los fondos más solicitados** en los subsidios aprobados es necesario distinguir según línea vigente, en tanto las mismas definen un conjunto diferente de gastos elegibles de acuerdo a las razones por las cuales fueron definidas y los objetivos perseguidos con su puesta en funcionamiento, lo que se encuentra establecido en la normativa vigente. Vale decir que para analizar estos principales destinos se ha clasificado los distintos tipos de gasto en principal o secundario, de acuerdo al peso monetario que éstos tienen sobre el total solicitado.

Como era de esperar, las solicitudes aprobadas en la **Línea de Capitalización** tiene como **principal destino** de los fondos solicitados la **adquisición de bienes de capital, herramientas, insumos o tecnologías** (concentrando su altísima participación porcentual), los que son utilizados para fortalecer el desarrollo de las actividades productivas realizadas por los beneficiarios de la línea. Entre los segundos conceptos, para aquellos que los solicitan, resalta el pago de servicios a terceros.

Dentro de los subsidios aprobados en la **Línea de Recuperación**, se destacan como **principales conceptos** dentro de los solicitados los **pagos de alquileres, impuestos y servicios a terceros** (pasando del 69.4 % al 71.1 %) y aquellos referidos a **haberes y/o cargas sociales** (los que han venido perdiendo peso participativo pasando del 36,5% al 30.2 % y, actualmente en el orden del 28.9 %). Entre los segundos conceptos, para aquellos que los solicitan, resaltan los mismos destinos.

Los **comportamientos** indicados **se mantienen**, en términos agregados, **con independencia de la localización del emprendimiento productivo.**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

**Tabla N° 10:** SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Principales conceptos subsidiados por línea de subsidio, Marzo – Agosto 2021

Conceptos a subsidiar	Principal concepto solicitado por línea de Subsidio		Segundo concepto solicitado por línea de Subsidio	
	Capitalización	Recuperación	Capitalización	Recuperación
Impuestos/ Servicios a terceros (1) / Alquiler (2)	0.3 %	71.1 %	2.4 %	23.8 %
Haberes/ Cargas sociales (2)	0 %	28.9 %	0 %	11.9 %
Bienes de capital/ Herramientas/ Insumos/ Tecnología (3)	99.4 %	0 %	0.6 %	0 %
Certificaciones/ Habilitaciones (3)	0.3 %	0 %	0.6 %	0 %
Capacitación/ Exportación (3)	0 %	0 %	0.2 %	0 %

(1) Aplica para ambas líneas de subsidios; (2) Aplica sólo para Subsidio de Recuperación; (3) Aplica sólo para Subsidio de Capitalización.

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Dada la significancia que tienen los gastos relacionados con el pago de haberes y/o cargas sociales, vale resaltar la cantidad de **empleo** declarado por los solicitantes, con principal énfasis en la Línea de Recuperación que habilita el pago de estos conceptos, y su relación con rubro de actividad.

Allí se destaca, al igual que en el período anterior, la **actividad comercial** como la que mayor empleo declara, lo que guarda **relación con los principales conceptos solicitados** en las asistencias aprobadas de este sector en la línea de **subsidios de Recuperación**.

**Tabla N° 11:** SUBSIDIOS PROG.RE.SO aprobados por MPyA: Cantidad de empleo declarado por emprendimiento solicitante según línea de subsidio y rubro de actividad, Marzo – Agosto 2021

Rubro de actividad/Línea de Subsidio	Empleados declarados por línea de subsidio y rubro de actividad		Total empleo declarado por rubro de actividad
	Capitalización	Recuperación	
Producción Primaria	79	3	82
Manufactura Industrial o Agropecuaria	71	78	149
Servicios de Apoyo a la Producción	125	245	370
Industria del Conocimiento	1	0	1
Industria Cultural y Audiovisual	28	14	42
Comercio	0*	607	607
Servicios personales o profesionales brindados en establecimientos	0*	160	160
Otros Servicios	0*	74	74
MiPyMEs con solicitudes aprobadas PROGRESO por MPyA, según línea de subsidio	304	1181	1485

(\*) Estos sectores no aplican, según normativa vigente, en subsidios de Capitalización

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

A la fecha de confección de este informe, el **95.20 % de las solicitudes aprobadas han sido monetizadas**.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

Más allá de los resultados expuestos en este apartado, se informa que, en la medida en que se está notificando de la aprobación final de las respectivas rendiciones, se está invitando a los beneficiarios la línea PROGRESO 2020 como de las vigentes en 2021 a completar una breve encuesta de satisfacción con el objetivo de conocer las opiniones y sugerencias de los que ya han completado sus trámites hasta el final.

Si bien la cantidad de respuestas recibidas aún no es una muestra representativa del total de subsidios otorgados, se reflejan a continuación algunos de los resultados obtenidos:

**Encuesta de satisfacción de participación voluntaria:**

**Respuestas a preguntas estipuladas**

Pregunta	Respuestas
<b>¿Cómo describiría la ATENCIÓN recibida por parte de los técnicos y/o funcionarios del Ministerio de Producción y Ambiente?</b>	77,8% respondió que MUY BUENA 22,2% respondió BUENA
<b>Considera el TIEMPO transcurrido desde la solicitud hasta el pago del subsidio fue..."</b>	48,1% respondió RAZONABLE 40,7% respondió ÓPTIMO 11,1% respondió LENTO.

Del mismo modo se transcriben algunos de los comentarios anónimos compartido en la encuesta de satisfacción de participación voluntaria:

**Encuesta de satisfacción de participación voluntaria:**

**Comentarios adicionales de los respondientes**

*"Mucho me dio la posibilidad de continuar trabajando no alcanzó pero ayudo muchísimo (muy agradecido)"*

*"El subsidio o ayuda me brindo comprar equipamiento que era imposible de adquirir así que estoy muy agradecido y fue de mucha ayuda."*

*"En el momento, que me fue otorgado, no estaba atravesando una situación favorable en lo personal, por la pandemia, y me ayudó mucho, actualmente, se reactivó el trabajo y gracias a dios me encuentro mejor junto con mi familia, agradezco el apoyo brindado y solo tengo palabras de elogio, me considero afortunado, les envío un cordial saludo"*

*"Fue un gran apoyo, que me permitió un gran avance"*

*"Fue sentirme valorado por el gobierno al no despedir personal, seguir trabajando y pagando los compromisos asumidos"*

*"Adquirí equipamiento para el desarrollo de mi tarea profesional, herramienta que uso a diario."*

*"Solamente deberían acortarse un poco los plazos de otorgamiento del subsidio, para amortiguar el aumento de los equipos e insumos durante ese lapso."*

*"El impacto fue muy bueno ya q al bajar las ventas se ponía complicado afrontar el alquiler y otros gastos; y a su vez juntar para los proveedores."*

*"El impacto fue bueno ya que nos permitió tener aún nuestro negocio abierto"*

*"Me permitió capitalizarme y poder brindar mejores servicios a los clientes."*





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

### **Informe bimestral Ley PROGRESO 05/SEPTIEMBRE/2021**

*“Inyectó materia prima y herramientas estas permitieron acortar el tiempo de producción y un margen me amplió de ganancia sobre la materia prima adquirida”*

*“Creo que tienen un gran equipo de trabajo, brindan una excelente atención y trato. Sugiero seguimiento a los emprendedores, muchos pueden seguir necesitando asistencia.”*

*“Ayudo a solventar una pequeña parte de las pérdidas ocasionadas por las restricciones impuestas por el gobierno nacional.”*

*“La gente q me asistió en dicho subsidio, realmente, solo tengo elogios para ellos, verdaderos profesionales de la asistencia en un momento tan especial como es la actual pandemia, sinceros deseos de agradecimiento.”*

*“Fue de mucha ayuda lo recibido pero los impuestos no nos perdonaron nada, Se pagaron alquileres sin usar el local, Nos faltó un decreto que nos respaldara para pagar al menos el 50% de los pagos de alquileres por ejemplo.”*

## **CRÉDITOS PROG.RE.SO del Ministerio de Producción y Ambiente**

Los interesados en aplicar a los créditos PROG.RE.SO debieron completar su solicitud en formulario disponible vía web en sitio oficial. Cumplimentado ese paso, el Banco de Tierra del Fuego clasifica a los solicitantes en “sujeto de crédito” y “no sujeto de crédito” indicándose al Ministerio de Producción y Ambiente dicha clasificación, dando inicio a la posibilidad de primer contacto con el solicitante.

Las solicitudes **sin derivación técnica** (dadas de baja) se han incrementado respecto al período anterior, pasando del 85.73 % al 88.95 % respecto al total de solicitudes ingresadas. Entre ellas se remarca fuertemente no estar habilitado en la actividad que realiza, no disponer de la mínima requisitoria de formalidad requerida (inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) con registro de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)) o no tener interés en continuar la solicitud crediticia.

**Tabla N° 12: CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA según estado, Marzo – Agosto 2021**

	Marzo – Abril 2021 (Primer Bimestre)	Marzo – Junio 2021 (acumulado al Segundo Bimestre)	Marzo – Agosto (acumuladas al Tercer Bimestre)
Total de solicitudes (no sujetos de crédito BTF) ingresadas	416	694	851
Casos <b>sin derivación técnica</b> (dados de baja)	254	595	757
<b>Subtotal a derivación técnica:</b>	<b>162</b>	<b>99</b>	<b>94</b>
Solicitantes contactados y <b>en espera de documentación</b>	104	38	39
Casos <b>en evaluación</b>	44	22	1
Casos evaluados y <b>aprobados</b>	<b>14</b>	<b>39</b>	<b>54</b>

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO**  
**05/SEPTIEMBRE/2021**

A la fecha de confección del presente informe, no existen MiPyMEs que, habiendo postulado su solicitud crediticia y con indicación de “no sujeto de crédito” por parte del Banco de Tierra del Fuego, no hayan sido contactadas<sup>3</sup> por el Ministerio de Producción y Ambiente. Entre las MiPyMEs contactadas, 41.5 % aún deben presentar la documentación establecida en normativa vigente a fin de evaluar la solicitud realizada; 1 % se encuentran en proceso de evaluación y 57.5 % ya cuentan con aprobación respectiva. Respecto al período anterior, el **crecimiento de casos aprobados estuvo en el orden del 38 %**.

Se reitera que la respuesta de los solicitantes sigue siendo tardía y requiere de varios intercambios por parte del técnico a cargo, lo que genera grandes demoras respecto a las posibilidades de su evaluación. Con la documentación completa, el tiempo de evaluación por parte del técnico a cargo respeta los tiempos establecidos en el Manual de Procedimiento aprobado por Resolución MPyA N° 978/21.

En cuanto a la **distribución sectorial de los casos activos** (incluyendo a la espera de documentación, en evaluación y aprobados), se destaca el **mayor peso** de las solicitudes de asistencia financiera crediticia por parte de MiPyMEs con actividades de **Servicios personales/profesionales y/o Comercios** (pasando del 75.76 % al 80.85 %); seguida en orden de participación por las actividades referidas a Producción y Servicios de Apoyo a la Producción (pasando del 24.24 % al 19.15 %).

**Tabla N° 13:** CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Solicitudes activas por rubro de actividad y localización, Marzo – Agosto 2021

Rubro de actividad/Localización	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes activas (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios personales/ profesionales y/o Comercio	30	43	3	0	76
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	9	8	1	0	18
<b>Solicitudes activas (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según localización, Marzo – Agosto 2021</b>	<b>39</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>94</b>

(\*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Respecto a la **localización** de los casos, los registros de datos permiten afirmar que son las MiPyMEs de la **ciudad de Río Grande** las que han presentado, y mantienen respecto al período anterior, la **mayor cantidad de solicitudes de asistencia financiera crediticia activas** (pasando del 49.49 % al 54.25 %) en el marco del PROG.RE.SO. Este

<sup>3</sup> El primer contacto es realizado vía mail para posteriormente, luego de una semana sin respuesta por parte del solicitante, dar inicio a llamados telefónicos. Pasadas dos semanas desde el primer contacto con el solicitante, el técnico a cargo del caso envía mail solicitando respuesta en al menos 72 horas hábiles. Transcurrido ese tiempo, el caso es dado de baja por falta de respuesta del solicitante.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

comportamiento es mucho más notorio en el caso de Servicios personales/profesionales y/o Comercios (56.58 %).

En cuanto a la **participación por género** por sobre el total de solicitudes crediticias activas, al igual que en el periodo anterior, los solicitantes masculinos exhiben mayor cantidad de presentaciones **tanto en el agregado (58.5 %) como por rubro de actividad (51.32 % para el caso de Servicios personales/profesionales y/o Comercios y 88.89 % para el caso de Producción y Servicios de Apoyo a la Producción)**. Esta mayor participación del género masculino también se evidencia por sobre el total de solicitudes crediticias activas por **localización**.

**Tabla N° 14:** CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes activas por rubro de actividad, Marzo – Agosto 2021

Rubro de actividad/Género del solicitante	Femenino	Masculino	Solicitudes activos (*) MPyA, según rubro de actividad
Servicios personales/ profesionales y/o Comercio	37	39	76
Producción y Servicios de Apoyo a la Producción	2	16	18
<b>Solicitudes activos (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según género, Marzo – Junio 2021</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>94</b>

(\*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

**Tabla N° 15:** CRÉDITOS PROG.RE.SO MPyA: Participación por género según solicitudes activas por localización, Marzo – Agosto 2021

Género/ Localización	Ushuaia	Río Grande	Tolhuin	Almanza	Solicitudes activas (*) MPyA, según rubro de actividad
Femenino	15	22	2	0	39
Masculino	24	29	2	0	55
<b>Solicitudes activos (a la espera de documentación, en evaluación y aprobados) MPyA, según localización, Marzo – Junio 2021</b>	<b>39</b>	<b>51</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>94</b>

(\*) Activos incluye solicitudes a la espera de documentación, en evaluación y aprobadas

Fuente: Elaboración propia en base a registros PROG.RE.SO MPyA

Por último, vale decir que de las **asistencias financieras crediticias evaluadas y aprobadas (54)**, el **83.33 % (45) solicitan asistencia por montos inferiores al \$ 1.500.000,00 (promedio \$ 800.000,00)**. Dado los montos solicitados y aprobados, las **garantías más utilizadas son el pagaré a sola firma**, no presentando dificultades a la fecha respecto a éstas. El 16.67 % restante (9 solicitudes de asistencia financiera crediticia) superan el \$ 1.500.000,00, correspondiéndose estas 5 al sector de Servicios personales/ profesionales y/o Comercio y 4 al sector de Producción y/o Servicios de Apoyo a la Producción.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y  
AMBIENTE

“2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONTITUCIÓN PROVINCIAL”

**Informe bimestral Ley PROGRESO  
05/SEPTIEMBRE/2021**

**Entre los principales destinos se destaca la adquisición de capital de trabajo (herramientas, insumos, materias primas) y bienes de capital.**

A la fecha de confección de este informe, el **66.67 % de las solicitudes crediticias aprobadas han sido monetizadas.**